

ENCUESTA HÁBITOS DE CONDUCCIÓN CENTRO DE ESTUDIOS PONLE FRENO-AXA DE SEGURIDAD VIAL

El 20% de los conductores reconoce conducir tras tomar alcohol y sólo el 39% conoce el límite legal

▶ Más de la mitad de los conductores reconoce que no para a descansar cada dos horas

▶ Seis de cada 10 conductores dice conocer a alguien sancionado por exceso de alcohol y un 8% por consumir drogas

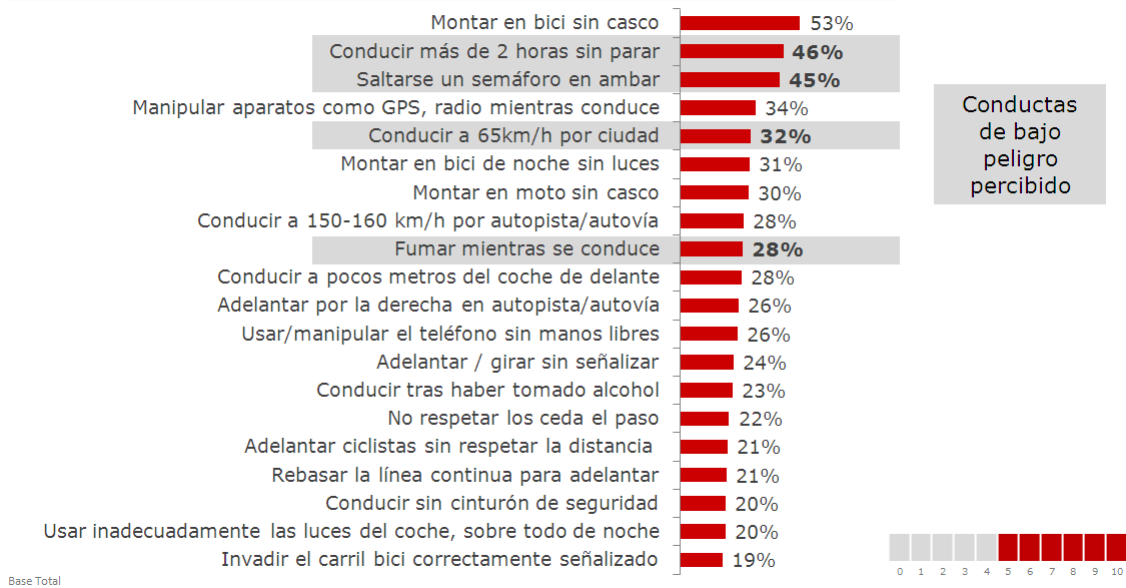
Madrid 17/octubre/2014

Uno de cada cinco conductores reconoce que ha conducido tras consumir alcohol mientras el 60% desconoce incluso los límites legales, según un el informe del Centro de Estudios Ponle Freno AXA elaborado con TNS a través de más de 3.000 encuestas a conductores, peatones, motoristas y ciclistas. El informe, presentado esta mañana en rueda de prensa, es la primera gran encuesta de hábitos de conducción realizada por el Centro de Estudios recogiendo percepciones sobre seguridad, comportamientos en carretera y medidas preventivas.

Según el estudio, **más de la mitad de los conductores reconoce haber conducido en alguna ocasión más de 2 horas seguidas sin descansar**. Se trata del segundo comportamiento de riesgo más reconocido entre los conductores españoles, por detrás de montar en bicicleta sin casco, reconocida por el 53%.

Un 45% de los conductores confiesa que en alguna ocasión se ha saltado un semáforo en ámbar, un 34% que ha manipulado aparatos como el GPS o la radio mientras conduce y un 32% que ha conducido a 65 km/hora por ciudad.

Hablando de sí mismo, como conductor, ¿desarrolla usted alguno de los siguientes comportamientos?



*Se tienen en cuenta las respuestas 5 a 10 en una escala de 0 a 10

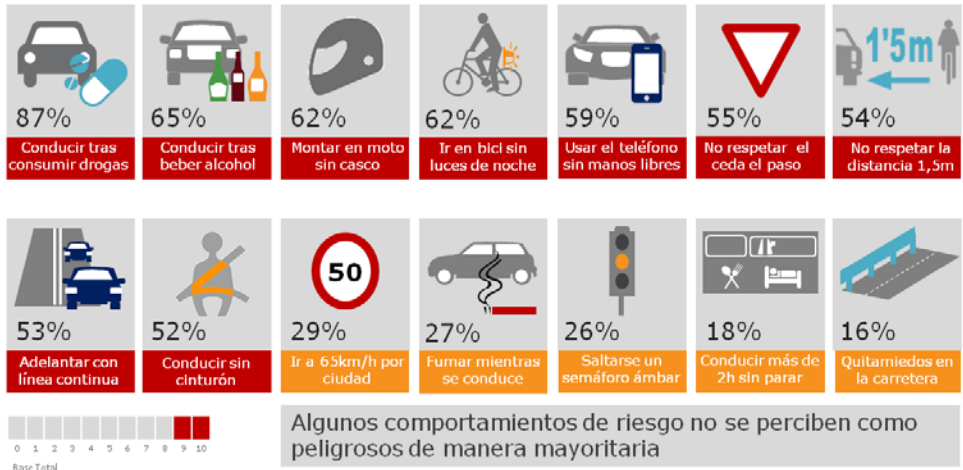
En términos generales, **los motoristas declaran que desarrollan más comportamientos considerados peligrosos que los conductores de coche** sobre todo en los relativo a exceso de velocidad, saltarse semáforos en ámbar y adelantar por la derecha.

Por su parte, **las mujeres reconocen realizar menos conductas peligrosas que los hombres**, excepto en el caso de llevar casco en la moto, conducta reconocida por un 36% de mujeres frente a un 29% de hombres.

Finalmente encontramos una clara diferencia entre los conductores más jóvenes (hasta 34 años) y los mayores de 45 años. Mientras que **los menores de 34 años declaran en mayor medida tener comportamientos peligrosos** (un 56% reconoce que alguna vez se ha saltado un semáforo en ámbar frente al 45% de la media), los conductores mayores de 45 muestran una menor práctica de estos, y por ejemplo, sólo 1 de cada 4 reconoce manipular aparatos tipo GPS o radio mientras conduce, frente a 1 de cada 2 menores de 34 años que sí que dice hacerlo en alguna ocasión.

Drogas, alcohol, ir sin casco en la moto o sin luces por la noche en la bici son los comportamientos considerados más **peligrosos**

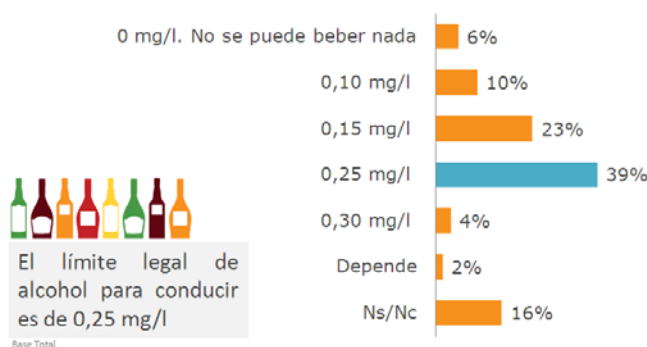
Para cada uno de los siguientes comportamientos, indique hasta qué punto cree que es peligroso



La peligrosidad de estos comportamientos se incrementa si tenemos en cuenta que en el caso de conducir más de dos horas, saltarse un semáforo en ámbar, conducir por ciudad a 65km/h y fumar mientras se conduce se trata de **actividades con un porcentaje inferior de conductores que las considera peligrosas**. Mientras que el 87% de los conductores considera que conducir tras haber consumido drogas es muy peligroso y un 65% hacerlo tras haber consumido alcohol, **sólo 1 de cada 3 conductores cree que conducir a 65km/h por ciudad es muy peligroso y 1 de cada 4 en el caso de fumar mientras se conduce o saltarse un semáforo en rojo**. Un número todavía inferior de conductores considera una conducta peligrosa conducir más de 2 horas sin parar (18%).

Respecto a los **límites legales de las tasas de alcoholemia**, sólo el 39% de los encuestados conocían el límite legal (0,25 mg/l), porcentaje que es aún mayor entre los motoristas (45%) y los hombres (43%).

El límite legal de alcohol (mg/l en aire espirado) para conducir es (%)...



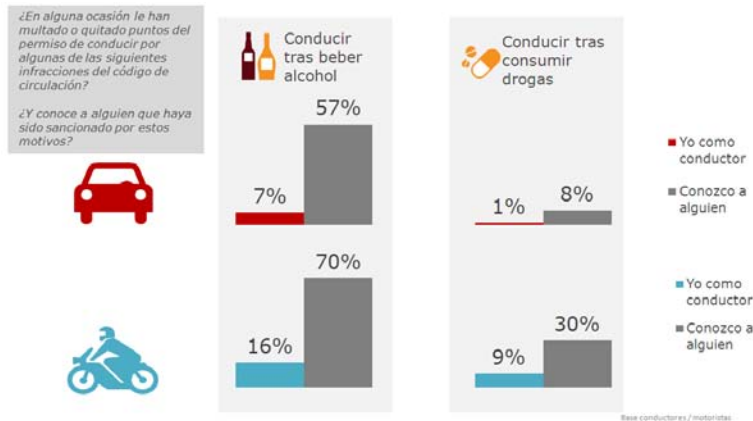
La percepción del peligro cambia por **perfiles**: es menor para el motorista, excepto en lo relativo a los quitamiedos en carretera, y mayor para las mujeres en prácticamente todas las conductas, aunque muy especialmente en lo relativo a conducir sin cinturón de seguridad y al exceso de velocidad.

Seis de cada 10 conductores conocen a alguien sancionado por beber bajo los efectos del alcohol, pero sólo el 7% reconoce haber estado en esa situación

Al preguntar a los conductores si han sido sancionados en alguna ocasión por conducir bajo los efectos del alcohol, el 7% de los conductores de coche y el 16% de los conductores de moto responden

afirmativamente. Sin embargo, las cifras se incrementan llamativamente cuando se pregunta si conocen a alguien que se haya encontrado en esta situación: más de la mitad de los conductores de coche y 7 de cada 10 conductores de moto dicen conocer a alguien multado por conducir tras beber alcohol.

La situación es similar cuando preguntamos por la conducción tras el consumo de drogas: sólo un 1% de los conductores de coches reconoce haber sido sancionado por ese motivo, pero un 8% conoce a alguien. Entre los conductores de moto el 9% reconoce haber sido multado y un 30% dice conocer a alguien sancionado por conducir bajo los efectos de las drogas.



El exceso de velocidad y detenerse en lugares prohibidos son las conductas sancionadas que más se reconocen entre los conductores españoles, seguidas de conducir tras beber alcohol, usar el móvil sin manos libres, conducir sin cinturón y saltarse un semáforo.

Aunque la opinión mayoritaria (51%) es que la limitación de velocidad se establece por protección, **4 de cada 10 conductores creen que tiene un objetivo recaudatorio**, una opinión de mayor calado entre los hombres. Mujeres y conductores de mayor edad consideran en mayor medida (54% y 57% respectivamente) que limitar la velocidad responde al propósito de reducir los accidentes.

Ocho de cada 10 conductores creen que las sanciones en accidentes graves que involucren víctimas deberían endurecerse. La presencia de víctimas se establece claramente como un motivo de endurecimiento, ya que en el caso de los accidentes sin víctimas encontramos un 34% que cree que las sanciones deben mantenerse igual de severas.

El **Centro de Estudios PONLE FRENO-AXA de Seguridad Vial** es un proyecto de la Fundación AXA y de la plataforma de seguridad vial **PONLE FRENO**.

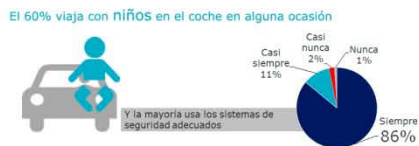
Ficha Técnica:



Comunicación Centro de Estudios PONLE FRENO-AXA de Seguridad Vial

comunicacioncorporativa@axa.es: 91 538 87 36/86 03/5730
comunicacion@atresmedia.com: 91 62308 25/6/7 y 8

Hábitos de conducción en España



Sobre el estudio
Encuesta realizada para el Centro de Estudios Ponle Freno - Axa a través de 3.021 entrevistas representativas del colectivo de conductores en abril-mayo de 2014.